

Montevideo

Domingo 3 de Marzo de 1889

SARANDI DEL YI

Año I Número 44

EL SARANDÍ

PERIODICO SEMANAL
ORGANO DE LOS INTERESES LOCALES Y GENERALES

SE PUBLICA

Por la imprenta de EL REPUBLICANO

Redacción Anónima

TIENE EDITOR RESPONSABLE

Redacción y Administración—Oribe 13

REGENTE—Conrado Durañona

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un mes.	50 cts.
Por seis meses.	2.50 »
Por un año	4.50 »
Número suelto.	16 »

Los avisos permanentes serán convencionales, con notable rebaja á los suscritores.

Los avisos por publicaciones se cobrarán según el espacio que ocupen.

Las solicitadas de interés público, a juicio de la Dirección, serán publicadas gratuitamente.

ADVERTENCIA

Los avisos y solicitadas serán pagados antes de su publicación.

No se admitirán escritos que no vengán perfectamente garantidos.

EL SARANDÍ

SARANDI DEL YI, MARZO 3 DE 1889

SUELTO

El veinte y seis del actual tuvo lugar en el salón de la Sociedad de Socorros Mútuos «Unión y Beneficencia Oriental», la primera asamblea general de esta filantrópica institución, reuniéndose al efecto un regular número de asociados.

La C. D. dió cuenta en aquel acto con toda minuciosidad, de los diferentes trabajos realizados en el semestre que lleva en ejercicio desde su instalación, rindiendo cuentas ante la asamblea, con toda claridad y precisión, de los dineros invertidos hasta la fecha, con los comprobantes que preceptúan sus Estatutos á la vista, habiendo merecido su aprobación por unanimidad; sin que una nota discordante en el concierto unísono de voluntades unidas en un fin común; el beneficio recíproco viniera á entorpecer la armonía, que reina actualmente entre todos los asociados.

En el mismo acto, la C. D. con su acostumbrada laboriosidad, presentó

ante la asamblea general, un proyecto de reforma á los Estatutos, que dada la premura con que fueron aprobados en la primera reunión, no es extraño adoleciesen de los defectos que en el indicado proyecto se subsanan; haciendo que los beneficios que presta la Sociedad, así como los deberes y obligaciones que se imponen al ingresar á ella, se repartan con toda igualdad entre los socios del pueblo y los de campaña; aumentando al efecto el radio de acción de la Sociedad, al de diez leguas á la redonda, con lo cual y las demas enmiendas que se especifican en ese laborioso trabajo y que intertallamos por falta de espacio, la C. D. ha probado su competencia y dedicación empleadas en el difícil puesto que desempeña.

En la actualidad cuenta esa humanitaria Sociedad, con el número de 85 socios y su C. D. confía en que para la Asamblea del 25 de Agosto próximo, día de su fundación, este número se habrá duplicado por lo menos, lo que indudablemente sucederá, dado el entusiasmo con que los asociados todos, abondaron el local de sesiones y que por consiguiente, son otros tantos órganos de propaganda para el fomento y prosperidad de la referida Sociedad.

Por nuestra parte, como un deber de justicia, felicitamos á la digna C. D. de la Sociedad «Unión y Beneficencia Oriental» y á todos sus asociados, por el éxito lisonjero obtenido en la primera Asamblea General, celebrada después de su instalación, enviándoles una palabra de aliento para que perseveren en sus humanitarios propósitos que al fin de la jornada, les espera el aplauso entusiasta y desinteresado de propios y extraños.

GACETILLA

Almanaque

Hoy Domingo 3 Santos Emeterio y Celedonio mártires—Carnaval.

Mañana Lunes 4 Santos Casimiro y Lucio I. papa.

Martes 5 Santos Andriano, Eusebio y Teófilo.

Sale el Sol á las 4 h. 53 m. y se pone á las 7 h. y 7 m.

Retreta

La efectuada el pasado Domingo en la plaza Constitución estuvo animada y atrayente por las escojida piezas que ejecutó la banda bajo la dirección del Señor Butti.

Los músicos están demostrando progresos notables en sus conocimientos.

Bien, merecen un aplauso.

Maiz

Este cereal se vende en Montevideo á ps. 3.80.

Acá ni para remedio hay un grano.

Las viñas

Anuncian de Cordeba República Argentina que las viñas estan atacadas de una peste desconocida y que no es la filoxera

En Buenos Aires tambien se encuentran, generalmente en pésimo estado.

Difteria

Dice nuestro estimado colega El Argos del Durazno.

El Domingo tuvo conocimiento la Jefatura Política de un caso de esta terrible enfermedad importado del vecino Departamento de Flores.

Aunque se tomaron las precauciones acudiendo el Médico de Policía, el caso era tan fatal, que la criatura (5 años) murió en las primeras horas de la noche de ese día.

En la misma familia hay otro enfermo, aunque no de gravedad.

Que se funde

Se trata en Montevideo, del establecimiento de una cárcel correccional de mujeres.

Las hermanas directoras del Asilo Buen Pastor, se han ofrecido hacerse cargo del establecimiento.

Que se funde cuanto antes.

Don Pedro II

El estado de la salud de S. M. el Emperador del Brasil, se ha reagravado nuevamente.

Los médicos que lo asisten hacen fatales pronosticos.

EL SARANDI

Trátase ahora de averiguar que país de Europa posee el clima más favorable al estado del ilustre enfermo.

Hacemos fervientes votos porqué la ciencia venza el mal que aqueja al noble jefe del pueblo brasileiro.

De La Correspondencia

Útiles

La Escuela de varones de 2º. Grado número 2. de esta localidad, ha recibido de la Inspección Departamental de Instrucción Primaria, unos cuadros anatómicos y geográficos.

Creemos que la escuela de niñas ha recibido también los mismos útiles.

Para la Junta

El derecho de inscripciones en el Registro de Ventas á cargo del Juez de Paz de este Pueblo ha producido á la Junta la suma de treinta y dos ps. 50 centésimos, por las correspondientes á las dos quincenas del mes de Enero próximo pasado.

Mejorados

Y fuera de peligro, se encuentran los dos hijos de nuestro amigo Don Abelardo Apolo.

Nos alegramos sobremanera.

Averías

Una de las carretas que traían carga de efectos de Almacén para la casa de Comercio de Don Manuel Bervejillo, tuvo la mala suerte, de mojar toda la carga al pasar uno de los arroyos del tránsito.

La pérdida experimentada por la mojadura ascienden según nos dicen á cien pesos.

Buena pichincha para el carrero.

Renuncia

El Vice Presidente de la Comisión de fiestas para el próximo Carnaval, ha elevado renuncia de ese puesto.

Se funda en que tiene que ausentarse de la localidad en estos días, por asunto particulares.

Que lujo

Con motivo de la reunion efectuada anoche se acordó, que el Salón del Señor Perna debía, ser alfombrado, con balleta durante los bailes del Carnaval, y hoy según parece darán principio al alfombrado y los adornos.

El Sr. encargado de estos adornos es nuestro amigo el Sr. Capitan Dolan.

¡Que lujo y que lujete!

Retreta

Esta noche dará su retreta la Banda Filarmónica del pueblo, que dirige nuestro aventajado maestro, señor Butti; en la plaza Constitución.

A la plaza pues, el que quiera pasar agradables momentos.

Traslado

El Sr. Rodriguez Gerente de la Sucursal del Banco Nacional en la Villa del Durazno, ha sido trasladado en igual carácter á Paisandú.

Para ocupar el puesto que deja va-

cante el Sr. Rodriguez, ha sido nombrado el Sr. D. Ignacio Mena.

Nombramiento

Ha sido nombrado por el Superior Tribunal de Justicia para el puesto de tasador Departamental de costas en este Departamento del Durazno al Escribano Público Don Juan P. Ruiz.

Lo recolectado

Asciende la suma recolectada para el carnaval en la Villa del Durazno, á la suma de 1876 pesotes.

Las carreras del 24

En la carrera que tuvo lugar el día 24 en este Pueblo, ganó el caballo Zaino de propiedad del Señor Maquiel.

El dinero sobraba, apostando á favor del caballo Zaino de propiedad de D. Abelino Rodriguez, que fué el que perdió, por cuya razón las pérdidas en las apuestas no fueron mayores.

Si este cronista hubiera sido adivino y hubiera tenido pesos, de fijo, jugaba á favor del ganador.

Baile

Hoy Domingo tres de Marzo, tendrá lugar un espléndido y lujoso Baile de particular y disfraz en el espacioso salón de nuestro amigo D. Rafael Perna.

La fiesta, á juzgar por los preparativos, promete ser espléndida.

¡Que se diviertan, mascarita.

El Centinela y El Obrero

Acaba de ver la luz pública en Montevideo, un periódico Civil y Militar, titulado *El Centinela* que se publica por la Imprenta á vapor y Encuadernación del *Laurat Bat*.

En el Departamento del Durazno, vió también la luz del nuevo día, el periódico *El Obrero*.

Desde hoy retribuimos la visita mandando nuestra humilde hoja, y deseándoles á los colegas muchas prosperidades.

Pedimos canje

Solicitamos de nuestro estimados colegas «El Derecho y La Unión» de San José, «El Comercio» de Fray Bentos, «El Defensor» Rivera, «El Porvenir» Cármele, «El Clamor Público» y «La Unión» Minas, «La Verdad» San Eujenio, «El Eco del Progreso» Salto.

Tenemos derecha á ser visitados por los colegas aludidos, á quienes mandamos con puntualidad *El Sarandi*. No lo echen en olvido.

La Banda de música

Sigue prestando sus servicios á satisfacción del público; este mes pasado ha concurrido á tocar los Jueves y Domingo á la plaza Constitución.

Comisión Directiva

La Comisión Directiva de la Sociedad Filarmónica, quedó compuesta (y sus funciones durarán un año) de los siguientes señores: *Presidente* D. Lucas Fiallo, *Tesorero*, D. Alipio Sua-

rez, *Secretario*, D. José Curbelo, *Vocales*, D. Luis A. Durañona, D. Ignacio Cibils y D. Juan Curutchet.

Ahora toca al pueblo, ayudar al sostenimiento de dicha Banda. La suscripción, está abierta en la Secretaria para todas las personas que quieran suscribirse.

Una visita

El día 24 del próximo pasado á las 10 a. m. llegó á esta el Señor Jefe Político del Departamento de Florida Sr. Zipitria, acompañado de los Comisarios Villarreal, Fernandez y Alcoba y dos GG. CC, así que lo supo nuestro Sub-Delegado, mandó á un Sargento á que se pusiese á las órdenes del Sr. Zipitria, momentos después pasó el Sr. Sub-Delegado Mayor Fiallo acompañado del Sr. Comisario Capitan del Río á saludarlo. Al retirarse de la visita nuestro Sub-Delegado le dijo al Sr. Zipitria: *Sr. Jefe, quede Vd. tranquilo como si estuviese en estos momentos en el centro de su Jefatura*. El Sr. Zipitria le contestó: *Mayor Fiallo, ya sabia que Sarandí tenia por Sub Delegado á Vd., y que la garantía era un echo; en esta seguridad, me resolví visitar este hermoso Pueblo, donde tengo muchos parientes y simpatías por él; hará tres años que estuve tambien de visita y así que baje del caballo, con la rienda en la mano, se me presentó un G. C. diciéndome que estaba multado en cuatro pesos, por haberme bajado del caballo y no haberlo maneado, ya dije, tonia la rienda aún en la mano, pagué los cuatro pesos por no ir á la cárcel ó Sub-Delegación. Hoy, veo todo distinto, el pueblo sonríe contento y no puedo menos que decir que esto ha mejorado sobremanera y que el pueblo progresa.*

Mas tarde la Banda de música del Pueblo, pasó á saludar al Señor Zipitria.

Bien Sr. Fiallo, así es la manera de recibir huéspedes que honran con su visita el Pueblo.

Surtido

Nuestro amigo el Comerciante Don Bernardo Nuñez, acaba de recibir de Montevideo, cinco carretas de cargas con artículos de Tienda y Almacén y tambien un gran surtido de caretas y riquísimos pomos de agua muy fina, de todos los gustos, precios sin competencia.

Allá iremos.

Otro baile

Del otro lado de Illesca, Departamento de Florida, para hoy 3 del corriente se dará un grandioso baile en casa de Doña Secundina P. de Vega.

En dicho baile asistirán la comparsa de los distinguidos jóvenes de aquel paraje, en la que forma cabeza el apreciado amigo Juan P. Lacuesta.

Allá iremos sin nos invitan

Al Comercio

Publicamos á continuación la Ley de

Patentes de giro para los Departamentos de campaña.

DECRETO:

Montevideo, Febrero 8 de 1889.

El presidente de la República reglamentando la ley promulgada con fecha 31 de Diciembre último relativa al impuesto de patentes de giro en los departamentos del interior.

DECRETA:

Artículo 1º. El impuesto de patentes de giro que corresponde al presente año, será recaudado en los departamentos del interior por las administraciones de Rentas ó sus agencias, y su pago deberá efectuarse indefectiblemente hasta la fecha 15 de Marzo próximo venidero.

Art. 2º. Los oficios, ramos de comercio y profesiones que empiezen á ejercer una vez vencidos seis y nueve meses del presente año solo pagarán la mitad ó cuarto de patente respectivamente, con sujeción á lo que establece la ley de 1º de corriente por su artículo 2º y 3º inciso.

Art. 3º. La patente complementaria de 1 pº. que la ley impone en el caso de que los introductores é exportadores, abastecedores de animales para el consumo, mataderos, salazones de cueros, saladeros y toda clase de preparaciones de carne movilizan dentro del año mas de ps. 200.000 se pagará en todo el mes de Enero del año de 1890.

Art. 4º. Conforme á lo preceptuado por el artículo 7º de la ley que se reglamenta, se incluye en el presente decreto para que formen parte de sus disposiciones los siguientes artículos de la Ley de 20 de Noviembre último que trata del propio impuesto de Patentes para el Departamentos de la capital.

Art. 7º. No podrán funcionar dos firmas distintas ó independientes en una misma casa sin que cada una satisfaga la Patente que corresponda.

Art. 8º. Las patentes expedidas para el ejercicio de una profesión serán nominativas y en ningun caso se admitirá su transferencia á ramos fijos de industria ó de comercio que no sean nominativas, pero podrán transferirse una sola vez durante el año para el mismo ramo y con intervención de la Dirección General de impuestos Directos.

Art. 9º. Las patentes expedidas á industrias ú oficios ambulantes serán impersonales y ampararán siempre á los que las lleven consigo.

Art. 10. Las patentes de profesiones y los ramos fijos, industrias ó comercio serán repuestas gratuitamente por la Dirección General de I. Directos. En casos de pérdida, sustracción ó destrucción debidamente justificadas. No gozarán del beneficio de reposición las patentes de industria ó oficios ambulantes.

Art. 11 Vencidos los plazos que se fijarán para el pago de las patentes

comenzará la revisión por los agentes que designe el P. E.

Las cuestiones que se susciten entre los revisadores y contribuyente serán resueltas por la Dirección General de I. Directos antes de ir á juicio.

En casos de difícil resolución, la Dirección someterá el punto á decisión del ministerio de Hacienda.

No se admitirá ningun reclamo ó petitorio particular fundado en supues. to error ó supuesta injusticia de la Ley, sin prévia consignación del importe total de la patente exigible.

Art. 12 Los que omitan sacar patente en los plazos prefijados, ó lo saquen de valor inferior al que corresponde ó alteren y desnaturalicen su giro patentado con perjuicio del Fisco y en contravención de esta ley, pagarán una multa equivalente á la cantidad defraudada y los costos y costas del juicio.

(Continuará)

Composturas

La Comisión Auxiliar, sigue aún sin resolver ú ordenar la compostura del paso denominado de la calzada, en el arroyo Malbajar.

La demora en la compostura de esa calzada, perjudica notablemente los intereses comerciales de la localidad.

Para que esta compostura se haga debidamente, hay que hacer impeciones oculares de personas competentes para determinar con claridad y precisión, la calidad y condiciones del trabajo, hay que tomar medidas, trazar líneas fijar los puntos, en fin, en que deben apoyarse los que deseen hacer esas composturas ú obras, porqué careciendo de base cierta, toda propuesta tiene que ser deficiente y sin las condiciones requeridas para el buen éxito del objeto que se propone la Comisión Auxiliar.

Tengan en cuenta tambien Señores Municipales, que la estación de las lluvias avanza y si se demora mucho tiempo aún en efectuar esa compostura, será entonces imposible el hacerlas, las crecientes continuas, imposibilitarán todo trabajo, y entonces, forzosamente se tendrá que aplazar la obra para el año próximo lo que equivale decir Ad Kalendas græcas.

No demorar mucho, Señores Ediles en la compostura de la calzada referida.

AVISOS

Edicto de Policia

El Sub-Delegado de Policia de esta localidad con autorización superior dispone:

Artículo 1º. Permite el uso de disfraz durante los dias del Carnaval, debiendo los interesados solicitar de esta Sub-Delegación una tarjeta, que acredite el permiso otorgado, debiendo llevarse á la vista.

Art. 2º. Prohibese usar como dis-

fraz el uniforme militar y el hábito religioso.

Art. 3º. Prohibese el uso de estandartes ó banderas que representen una nacionalidad cualquiera.

Art. 4º. el uso de armas queda absolutamente prohibido, aún para aquellos que usen trajes cuyo carácter lo requiera.

Art. 5º. Queda igualmente prohibido arrojar agua y cascarras sea cualquiera la forma en la que se haga, solo se permitirá jugar con pomos que no excedan de quince centímetros de longitud.

Art. 6º. Los contraventores á lo dispuesto en lo precedentes artículos serán penados con la multa ó arresto respectivo.

Art. 7º. El señor Comisario, es responsable del cumplimiento de estas disposiciones.

Art. 8º. Publíquese en el periódico de la localidad y fijense en hojas sueltas en las casas de comercio.

Sarandi 26 de Febrero de 1889.

Lucas Fiallo,
Sub-Delegado.

Solares Baratos

Los Señores comerciantes, Bernardo y Benito Nuñez, han abierto la venta de veinte y tantos solares, de propiedad de Miguel Gonzales, situados en unos de los mejores puntos de éste pueblo.

Para tratar en la casa del comerciante Nuñez.

Aprovechen los que deseen edificar.

Comisión Auxiliar del Sarandi

Esta Comisión en cumplimiento de resolución anterior, acordó en sesión del dia veinte y ocho del mes ppdo. la siguiente ordenanza.

Primero—Todo propietario de terrenos abiertos que den frentes á las Calles Sarandi é Ituzaingó, quedan obligados á cercarlos por sus costados á la Calle, con pared, que no baje de dos metros 20 centímetros de alto fuera del cimiento, dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha del presente aviso.

Segundo—Dentro del mismo término, quedan igualmente obligados á construir veredas que llenen no solo las necesidades propias, sino tambien las disposiciones que tratan de la materia.

Tercero—Queda absolutamente prohibido desde ésta fecha la extracción de arenas ó tierras de los terrenos de esta Municipalidad.

Cuarto—Los contraventores á esta disposición serán penados con arreglo á derecho.

Sarandi, Febrero 6 de 1889.

Fernando Botana,
Secretario.

Francisco M. Osorio,
Vice-Presidente.

EL SARANDI

Oficinas Públicas

HORAS DEL DESPACHO

JUZGADO DE PAZ

Días hábiles de 9 a. m. á 4 p. m.

Id. festivos » 9 a. m. á 12 p. m.

Sub-Delegación

De 9 a. 12 a. m.

» 2 a 5 p. m.

Comisión Auxiliar

Días hábiles de 9 á 11 a. m y 3 á 5 p. m.

Peluqueria de Sarandí

DE

Juan Ramón Uranga

CALLE ITUZAINGÓ NÚM. 43

Este establecimiento ofrece al público toda clase de perfumerias, corbatas, camisas y demás artículos concernientes al ramo, última novedad.

SE VENDE

En esta imprenta libretas para labado y planchado, libretas con talón para recibos de alquiler de casa segun la ley de la materia.

A. 30—perm.

Aprendiz

En esta imprenta se necesita uno. Escusado es presentarse si nó sabe leer.

TARJETAS

BORDADAS

PARA REGALOS

Se hacen en esta imprenta á cinco reales cada una.

A 30—p m.

Diligencias

DE PRAT Y LARRAUBA

A Montevideo y escala

Salidas del Sarandí

—1—11—21—6—16—26—

Salidas de Florida

—1—11—21—5—15—25—

DE GUMERSINDO RODRIGUEZ

Al Durazno y escala

Salida del Sarandí—9—19—29

Id. id. Durazno—4—14—24

AVISO

Se previene al público que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 111 de la Guía Policial queda absolutamente prohibido tener animales sin pastor, bajo la pena de un peso de multa.

Todo animal que se encuentre suelto, en las calles ó plazas de este pueblo, será llevado al Departamento de policia, donde se hará efectiva la multa indicada

Sarandí, Mayo 11 de 1888.

Lucas Fiallo.

Tarjetas cromos

Se imprimen en esta Imprenta las elegantes tarjetas cromos á precios que no admiten competencia.

Recomendamos al comercio que se hace todo trabajo mas barato que en Montevideo, Trabajos elegantes y bien concluidos, impresiones rápidas.

TARJETAS AL MINUTO

Para obtener una elegante y bien acabada tarjeta, impresa con caracteres los mas modernos, ocurrir á la Imprenta de El Republicano que en cinco minutos, se encarga de hacer cien.

IMPRESA

DE

EL REPUBLICANO

Calle Oribe Número 13

En este establecimiento se hace toda clase de trabajos como ser:

CARTELES

ESQUELAS FUNEBRES

CIRCULARES

TARJETAS

INVITACIONES

RECIBOS TALONARIOS

CARTELONES

CUENTAS

PROGRAMAS

RECIBOS

Se hacen impresiones en Raso, Seda, Gró, etc.

Para lo cual cuenta el establecimiento con un variado surtido de tipos, adornos, viñetas, papel de diversos colores y tintas de idem.

Prontitud, esmero y correccion

MODICIDAD EN LOS PRECIOS